

Con fundamento en el artículo 109 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se informa lo siguiente:

Fecha y número de resolución de clasificación	Resolución número CT/009/Clasif.VP/SIPOT/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025.	
Área responsable	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción	
Información reservada	No aplica	
Periodo de reserva	No aplica	
Ampliación del periodo de reserva	No aplica	
Obligación de Transparencia	Artículo 65, fracción XLVI de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	
Datos clasificados como confidenciales	Cartas de postulación	• Firma.
	Curriculum Vitae	• Fotografía. • Número de teléfono privado. • Correo electrónico privado. • Domicilio. • Lugar de nacimiento.
	Información comprobatoria de experiencia laboral	• Fotografía y RFC.
	Escrito libre de postulación	• Firma.
	Acta de nacimiento	• Número de oficialía. • Número de libro y • Número de acta. • Fecha de registro. • Sexo. • Lugar de nacimiento. • Nombre de una tercera persona. • Nacionalidad de una tercera persona. • Edad de una tercera persona.
	Identificación oficial	• Fotografía. • Sexo. • Domicilio. • Clave de elector. • CURP. • Código de barras bidimensional. • Código QR. • Clave de Identificación de la Credencial. • Número identificador (OCR). • Zona de lectura mecánica. • Firma. • Espacios para marcar el voto.
	Título profesional	• Firma.

	Declaración de situación patrimonial y de intereses	• CURP. • RFC. • Correo electrónico privado. • Número de teléfono privado. • Situación Personal/Estado civil. • Domicilio. • Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil. • Ingresos de la pareja, dependientes económicos. • Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. • En el apartado de vehículos propiedad del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de serie o registro y lugar de registro. • Todos los datos de los vehículos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. • En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta contrato o póliza y el saldo a la fecha. • Todos los datos de los adeudos de la pareja y/o dependientes económicos. • En el apartado de adeudos del declarante únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato y el saldo a la fecha.
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	• RFC y Folio. • Cadena original. • Sello digital. • Código QR.
	Carta bajo protesta de decir verdad	• Firma.
	Carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género	• Firma.
Fundamento legal	Artículo 115, primer párrafo de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> .	
Fecha de desclasificación	No aplica	

1. CARTAS DE POSTULACIÓN

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Ciudad de México a 12 de mayo de 2025.

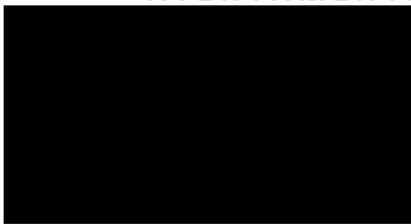
A QUIEN CORRESPONDA.

A través de la presente, me permito hacer de su conocimiento el agrado que siento en recomendar al C.P. Abel Calderón Cortez, quien nos ha proporcionado su asesoría profesional y acertada; coadyuvando con su formidable desempeño y profesionalismo laboral, mostrando principios y valores dignos de destacar, desempeñados durante más de 30 años, mostrando una conducta intachable de lo cual doy fe de su veracidad.

Ha demostrado ser un una persona comprometida, responsable y fiel cumplidor de las encomiendas conferidas, siempre ha manifestado preocupación por mejorar, capacitarse y actualizar sus conocimientos. Es por ello que, le sugiero considere esta recomendación, con la confianza de que estará siempre a la altura de sus compromisos y responsabilidades.

Sin más nada a que referirme y esperando que esta comunicación sea tomada en cuenta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo reiterando la seguridad de mi respeto.

ATENTAMENTE



1

MTRA. LAURA BUENO ESTRADA
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES
EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE MÉXICO



Cd. Reynosa, Tamaulipas. A 15 de mayo de 2025

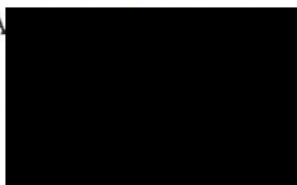
CARTA DE RECOMENDACIÓN

A quien corresponda

Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente al C.P. Abel Calderón Cortez, quien nos ha brindado asesoría profesional, mostrando un desempeño laboral formidable, que muestran sus principios y valores dignos de destacar, quien durante 10 años de conocerlo ha mostrado una conducta intachable, por lo que doy fe de su veracidad, demostrando ser una persona responsable, confiable, comprometido y actualizado en su rama como profesional.

Es por eso que distingo su capacidad y habilidad para capacitarse y actualizar sus conocimientos, le invito a considerar esta recomendación, con la certeza que hará el mejor papel para desempeñar sus compromisos y responsabilidades.

A



C.P.C. Víctor Hugo García Flores
Vicepresidente sector gobierno

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. CURRÍCULUM VITAE

ABEL CALDERÓN CORTEZ

Contador Público con Maestría en Administración Pública y
Doctorante en Anticorrupción y Sistema de Justicia.



CONTACTO

Teléfono:

2

Mail:

3

Dirección:

4

FORTALEZAS

Más de 25 años de experiencia en los gobiernos municipal, estatal y federal en las áreas de Finanzas, Presupuestos, Normatividades en licitaciones de obra y adquisiciones y Contraloría Interna.

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de Nacimiento: Febrero 17 de 1970

5

Nacionalidad: Mexicana



EXPERIENCIA

2023

•Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

2022

•Gerente Senior en la Gerencia Regional del INFONAVIT en Tamaulipas.

2020

• Director Técnico de Organización Social y Educativa, de la Secretaría de Educación del Municipio de Nuevo Laredo, Tam Enero - Abril 2020

2019

•Encargado del Despacho de la Delegación Estatal de la SEDATU en Tamaulipas Enero Junio 2017.

2017 -2018

•Subdelegado de Infraestructura, ordenamiento del Territorio y Vivienda de la Delegación Estatal de la SEDATU en Tamaulipas.

2016 - 2017

•Encargado del Despacho de la Coordinación de Programas Compensatorios de la Unidad Ejecutiva de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

2015 - 2016

•Coordinador General de Finanzas, de la Gerencia Financiera de la Comapa Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas.

2014 - 2015

•Subdelegado de Coordinación con el Estado y los Municipios de la Delegación Estatal de Gobernación en Tamaulipas.

2012

•Director de Análisis Político en la Coordinación de Asesores del Ejecutivo Estatal

2011

• Director de Evaluación y Autorización Sanitaria de la COEPRIS Secretaría de Salud de Tamaulipas

2005 - 2011

•Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas

2005 - 2007

•Asesor y Contador de los Ayuntamientos de Padilla y Gómez Farías Tam y de la COMAPA de Padilla

ABEL CALDERÓN CORTEZ

Contador Público con Maestría en Administración Pública y Doctorante en Anticorrupción y Sistema de Justicia.



CONTACTO

2

Mail:

3

Dirección:

4

FORTALEZAS

Más de 25 años de experiencia en los gobiernos municipal, estatal y federal en las áreas de Finanzas, Presupuestos, Normatividades en licitaciones de obra y adquisiciones y Contraloría Interna.

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de Nacimiento: Febrero 17 de 1970. 5

Nacionalidad: Mexicana

2004

•Titular del Órgano de Control de la Secretaría de Desarrollo Social nombramiento expedido por el Gobernador del Estado, adscrito a la Contraloría del Gobierno del Estado de Tamaulipas Con fecha de vigencia al 31 de Diciembre del 2004.

2003

•Titular del Órgano de Control de la Secretaría de Educación Cultura y Deporte nombramiento expedido por el Gobernador del Estado adscrito a la Contraloría del Gobierno del Estado de Tamaulipas Con Fecha de vigencia al 13 de Noviembre del 2003.

2001

•Jefe del Departamento del Fondo de la Vivienda del ISSSTE nombramiento expedido por Delegado Estatal del ISSSTE, adscrito a la Delegación del ISSSTE en Tamaulipas.

•Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Subdelegación de Administración de la Delegación del ISSSTE en Tamaulipas nombramiento expedido por el Delegado Estatal del ISSSTE en Tamaulipas 2000.

2000

• Jefe del Departamento de Finanzas de la Delegación del ISSSTE, nombramiento expedido por Delegado Estatal del ISSSTE, adscrito a la Delegación del ISSSTE en Tamaulipas.

1999

•Director Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Turístico adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

1997

•Asesor del Subsecretario de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Estado.

1996

•Subdirector de Finanzas, adscrito a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

1995

•Jefe de Departamento de Recursos Financieros, adscrito a la Secretaría de Desarrollo, Comercial Industrial y Turístico, del Gobierno del Estado de Tamaulipas

3. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA LABORAL

Ciudad de México, a 1 de octubre del 2017

C. ABEL CALDERÓN CORTEZ
Presente.

Por acuerdo de la C. Secretaría, el que suscribe, Dr. Emilio Zebadúa González, Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con fundamento en los artículos 6 fracción XX y 11 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría; 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 92 de su Reglamento; hago de su conocimiento que a partir de esta fecha, se expide el presente nombramiento temporal por un periodo de hasta diez meses, para desempeñar el puesto de:

**SUBDELEGADO DE DESARROLLO URBANO, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
EN LA DELEGACIÓN ESTATAL EN TAMAULIPAS**

Por lo antes expuesto y fundado, lo exhorto a desempeñar la encomienda que se le otorga con los derechos, obligaciones y facultades que le son inherentes al cargo que hoy se le confiere, así como ajustarse a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público.

ATENTAMENTE



DR. EMILIO ZEBADÚA GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

NOMBRAMIENTO

C. ABEL CALDERÓN CORTEZ

Presente.

En ejercicio de la facultad que me concede el artículo 54 fracciones VIII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, he tenido a bien nombrarlo Servidor Público de Carrera Titular a partir del 01 de Abril de 2015, en la plaza de:

SUBDELEGADO DE COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL

Lo anterior, en virtud de que el Comité Técnico de Selección lo declaró como candidato ganador de la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 fracción II y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y los artículos 5 fracción II inciso a) y 6 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución en términos del artículo 128, y las leyes de que ella emanan y adquiere el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo debiendo siempre actuar con lealtad, honradez y patriotismo en el desempeño de su encargo.

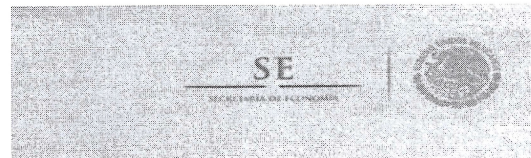
Se expide el presente nombramiento en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de abril de 2015.

“Mérito e Igualdad de Oportunidades”

LA DIRECTORA GENERAL

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

OFICIALÍA MAYOR
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
FEDERALES
DELEGACION FEDERAL EN CD. VICTORIA, TAM.



OFICIO No. 148/56/2015
ASUNTO: Carta de Recomendacion
Cd. Victoria, Tam., 9 de Febrero de 2015

SECRETARIA DE GOBERNACION
TRABAJAEN@FUNCIONPUBLICA.GOB.MX
PRESENTE.

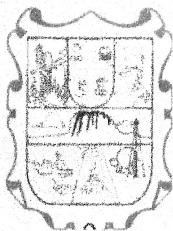
Por el presente, me permito hacer referencia, al c. Abel Calderón Cortez, quien en el periodo comprendido del 16 de agosto de 2012 al 16 de febrero de 2014, laboró, como Director de Análisis Político, de la Oficina del Asesor del C. Gobernador, del Estado de Tamaulipas realizando las funciones de Análisis Políticos Situacionales

En dicho periodo que laboró, su servidor, fungió en el carácter de Asesor Personal, nombramiento expedido por el Titular del Ejecutivo Estatal, Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.

Se extiende la presente a los nueve días del mes de febrero del año dos mil quince, para los usos legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE
DELEGADO FEDERAL

JAVIER VILLARREAL TERAN



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Cd. Victoria, Tamaulipas; 16 de enero de 2011.

C.P. ABEL CALDERÓN CORTEZ.
PRESENTE.-

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo II, Fracción III del Decreto Gubernamental, publicado en el P.O. 17 de fecha 27 de Febrero de 1999, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, he tenido a bien designar a Usted, a partir del 16 de enero de 2011 al Cargo de **DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN SANITARIA** adscrito a la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS).

Con la seguridad que sabrá cumplir, con honestidad y eficacia las responsabilidades encomendadas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO DE SALUD
Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS

N. Treviño



GOBIERNO DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE SALUD

C. DR. JOSÉ NORBERTO TREVIÑO Y GARCÍA MANZO



A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

¹



HACE CONSTAR

Que el **C. ABEL CALDERON CORTEZ**, RFC: ² [REDACTED] empleado No. 1791, labora en esta Institución desde el día 05 de Abril de 2005, quien se desempeña con un puesto de DIRECTOR DE AREA, adscrito a esta Administración Central, con clave presupuestal DIRAREA/40/2/C/TC/ACC/A00060, con sueldo y percepciones mensuales por la cantidad de \$ 28,391.89 (Veintiocho Mil Trescientos Noventa y Un Pesos 89/100 M. N.).

Se extiende la presente a solicitud y para los fines que al interesado convengan, en Ciudad Victoria, Tamaulipas a los quince días del mes de Julio de dos mil diez.

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO JAVIER DE LA GARZA CHAVEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.c.p. Interesado
AJGC'DAGF/nyja

Colegio de Bachilleres del Estado de
Tamaulipas
Hidalgo Poniente No. 238 Zona Centro
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tam.
Tel. (834) 312-69-24, 35 y 48 fax 312-69-64



Datos testados: (1) Fotografía y (2) RFC.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

281085



Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los
Trabajadores del
Estado.

Delegación Estatal en Tamaulipas
Subdelegación de Administración
Departamento de Rec. Humanos
Constancia No. 091/2004

A quien corresponda:

El que suscribe Subdelegado de Administración de esta Delegación Estatal del I.S.S.S.T.E. en Tamaulipas.

Hace Constar

Que el (la) C. CALDERON CORTEZ ABEL, con [REDACTED] ² Trabajó en esta Institución con clave y número de empleado 2804000000/281085, como Jefe de Departamento.

En la Subdelegación de Prestaciones laboró como Jefe del Departamento de Vivienda, en el período comprendido del 16 de Noviembre del 2001 al 30 de Junio del 2002

Se extiende la presente en Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los Veintidos días del Mes de Abril del Año Dos Mil Cuatro.

Atentamente

C.P. Abel Alvarado Tijerina.



"TRANSFORMAR AL I.S.S.S.T.E. ES TAREA DE EQUIPO"

CP*AAT*L**GGM*mgcd.

Dato testado: (2) RFC.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA O APORTACIONES RELEVANTES

**5. INFORMACIÓN
COMPROBATORIA DE
DIPLOMADOS, CURSOS,
TALLERES, PONENCIAS
U OTROS**

6. ESCRITO LIBRE DE POSTULACIÓN

Estimadas y Estimado

**Integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC)
del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Existe una frase anónima que es utilizada con frecuencia y dice **“El primer acto de corrupción de un funcionario es aceptar un cargo para el que no está preparado.”** La corrupción, la impunidad y la ausencia de eficiencia son los rasgos más lacerantes que la sociedad mexicana percibe del Gobierno, en cualquier poder y en cualquier nivel, se trata de fenómenos asentados en nuestra cotidianeidad, cuyas manifestaciones observamos y vivimos en los ámbitos públicos y privados por igual. Esto me motivó, desde mi etapa formativa educativa y luego laboral, a construir mi proyecto de vida cimentado en el fortalecimiento del quehacer público, mediante definición constante, de ideas, acciones y conocimiento diverso, donde me permitiesen abonar con pequeños granitos de arena a diversas instituciones de diferentes órdenes de gobierno para materializar mi visión: hacer del quehacer diario la rendición de cuentas, la ética e integridad para generar valor social en México.

Con esta visión, he pasado mi vida, construida por y para el servicio público, y es por ello por lo que manifiesto mi interés por asumir el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), para el periodo comprendido entre 2025-2030.

Mi trayectoria en el servicio público es uno de los aspectos que considero, me hace un candidato idóneo para ejercer el cargo. Se trata de una carrera de treinta y tres años en el sector público, gran parte, en el Gobierno del Estado, otras en Delegaciones Federales, Entidades Estatales y el Gobiernos Municipales, en donde he tenido el privilegio de crecer en lo personal y profesional, trabajando en áreas donde se he buscado de forma permanentemente la mejora de nuestras administraciones públicas, apoyar a quienes las integran y a quienes servimos (pueblo).

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Desde muy joven, al ingresar en la vida laboral, advertí que para incidir en la construcción de un régimen de rendición de cuentas, ética e integridad era fundamental guiar mi carrera de manera orgánica, esto es, desarrollando experiencia y conocimiento útil en las instituciones que contribuyen directa o indirectamente en la materia.

Fue así como inicié en el Gobierno del Estado, en lo que hoy es la Secretaría de Economía y la del Trabajo, donde asumí un papel activo en las áreas financieras y del ejercicio del gasto. En ese entonces aun no existían las computadoras y todo fue papeles de trabajo, hojas de calculo hechas a mano e informes en grandes expedientes. A la par que trabaje, estuve haciendo mis estudios universitarios, por lo que trate de innovar en cada espacio que se me dio. Posterior, asumí un cargo de relevancia, pues al cambio de administración fui invitado a trabajar en la Secretaría de Finanzas, donde las funciones fueron las de auditoria interna, de las oficinas recaudadoras del Estado, Oficinas Fiscales. En ese entonces iniciaban el auge de los equipos de computo y fue cuando fue publicada la Ley de Coordinación Fiscal, causando grandes cambios en la repartición de los recursos federales a los Estados. Fue ahí donde me dan la función de asesor del Subsecretario de Ingresos y me involucré en los recursos que la federación enviaba al estado y el estado a los municipios, a través de los diferentes ramos.

El acercamiento a la ciudadanía se me dio, cuando fui designado como Titular del OIC de la Secretaría de Educación del Estado y de la de Desarrollo Social. Ahí, me especialice como auditor de ISO, en virtud de que el Gobierno creó y certificó un proceso de Atención Ciudadana. Ahí fue donde entendí las palabras de mi Titular, que me decía, **jamás le pierdas el respeto a la gente, atiende a las personas, como te gustaría a ti, que el Gobierno te atendiera**. Ahí coordiné los procesos de vinculación intergubernamental de cara a la implementación de la Ley General de Desarrollo Social en el Estado, fue la creación de todos los Comités de Participación Social de las Secretarías de Salud, Educación y Desarrollo Social, fue la vinculación más grande del Gobierno con la ciudadanía, fue creado el Padrón Único de Beneficiarios y los Contralores Sociales. Todo ello, orientado para fortalecer el derecho de acceso a los programas sociales de toda la población en la entidad. En esta misma experiencia laboral, incentive lo establecido

en la propia Ley "la denuncia ciudadana", la cual mediante los esquemas de la contraloría social buscó mejorar los trámites y servicios del Ejecutivo Estatal, así como incentivar espacios de diálogo horizontal y permanente entre gobierno y sociedad civil en cada rincón del Estado.

El aprendizaje obtenido en estos cargos fue determinante en mi desarrollo personal y profesional por dos razones. Primero, me permitió llegar como Subdelegado de Gobernación, teniendo la tarea de Coordinar acciones del Gobierno Federal con el Estado y los Municipios y luego como Subdelegado y Encargado del Despacho de la SEDATU, que me permitió conocer y aplicar diversos programas de vivienda, espacios públicos y el desarrollo agrario del Estado. Ósea, contacto permanente con la población. Ello confirmó la importancia que tiene la apertura del sector público y la garantía del acceso a la información pública para que la sociedad tenga acceso a todos los programas sociales que el Gobierno oferta en sus tres niveles.

Con lo anterior, reconozco cuán estratégico resulta el fortalecimiento institucional y la construcción de capacidades en los gobiernos locales, para articular un desarrollo armónico, subsidiario y equitativo; considerando en todo momento la diversidad de contextos y necesidades que tiene la población.

A esto se suma mi creencia en que la construcción de una sociedad mexicana íntegra, exige que las instituciones convivan de manera articulada y en diálogo permanente con diversos actores sociales bajo los principios de austeridad, apertura, equidad, y resultados, lo que para mí significa hacer del servicio público una área dinámica que responda en todo momento a las necesidades de la población, mediante una planeación, seguimiento y ejercicio de recursos de forma transparente, clara y efectiva.

En mi paso por la Secretaría de Hacienda del Estado, hoy Finanzas, Contraloría Gubernamental y las de Desarrollo Social estatales y federales, mi apasionamiento fue buscar que la información concerniente a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado tuviera las características arriba mencionados, más allá, tengo la convicción de que la automatización de los procesos y el registro de los datos en plataformas, nos permite corregir desviaciones y alertar

posibles riesgos de corrupción. Para ello, fue determinante la experiencia adquirida y luego, la colaboración técnica con organizaciones de la sociedad civil, la academia y expertos en la materia a fin de identificar los elementos que resultasen en la construcción de una plataforma pública de fácil manejo y rápida, tanto de padrón de contribuyentes, padrón de vehículos y autotransporte, para los derechos y tenencias, al para la parte social, Padrón Único de Beneficiarios. Segundo, el despliegue de un programa exhaustivo de capacitación a las Secretarías y algunos municipios para construir un entendimiento común sobre cómo reportar el ejercicio de los recursos federales ante la Delegación Federal de Desarrollo Social de conformidad a las legislaciones respectivas y los resultados obtenidos a partir de su aplicación.

El desempeño, austeridad y organización del gasto, así como su transparencia efectiva son engranes esenciales de mi trayectoria personal, profesional y son piezas clave para cristalizar mi primera visión, llegar como Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

Fue un gran reto, iniciar con una oficina sin estructura orgánica, sin recursos materiales y escaso recurso financiero. Mi visión fue estar con los pies en la tierra y la mirada en el cielo.

Con orgullo, puedo decir que dejo mi puesto con una estructura orgánica funcional, no la mejor, funcional, la Política Estatal Anticorrupción publicada, su PI en proceso, la Plataforma Digital Estatal lista para interconectarse, el Sistema 1, listo para cargar información y compartirlo a título gratuito, diseñado y programado por nosotros, y revisado y comprobado su funcionabilidad con dictamen del área de la PDN, el sistema 3 listo al igual que el 1. Solo falta la formalidad jurídica, hasta llegar a la publicación del POE.

La interacción con los Municipios fue tal, que se reformó el Código Municipal del Estado de Tamaulipas, donde se agregó la Comisión de Anticorrupción en los cabildos, con el fin de tener una caja de resonancia en cada uno de ellos y que fueran potenciales comunicadores y posterior coadyuvaran a la aplicación de las políticas anticorrupción emanadas del Sistema Local.

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En esta acción fue el inicio para involucrar a los Titulares de los OIC de los Ayuntamientos y con ello dar a conocer la SESEAT. Juzgo, que el crecimiento que he logrado dentro del sector público me ha permitido reunir el conocimiento y solvencia técnica en materias como anticorrupción, integridad y ética pública, así como refrendar la importancia que tiene una carrera profesional cimentada en el mérito y una conducción ética. Para acrecentar mi conocimiento sobre estos temas, a la formación académica de Contador Publico y de Maestro en Administración Publica, me seguí preparando y puedo decir que soy a partir de hace pocos meses, Doctorante en Anticorrupción y Sistema de Justicia.

Convencido sobre mi solvencia técnica en los temas arriba expuestos, hoy me lleva a postularme al concurso público, riguroso y basado en el mérito, para ocupar el cargo de Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por lo anterior, mi postulación para ocupar la Secretaría Técnica de la SESNA descansa en un Plan quinquenal de trabajo, cimentado en el impulso de la ciencia de datos, el fortalecimiento de acciones anticorrupción a población vulnerable, la promoción de una mejor comunicación entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción, así como en el empoderamiento de la ciudadanía.

Este Plan se rige por principios de trabajo que transversalizarán mi actuar como Secretario Técnico y que se materializarán con base en tres ejes y nueve acciones específicas; de los cuales se desprenden elementos derivados de la identificación de grandes retos que, en lo personal juzgo enfrenta la SESNA, que son la manera de demostrar su utilidad social, el fortalecer sus principales instrumentos de política pública (PNA y Plataforma Digital Nacional) y convertirse en un espacio que no solo cumpla su aportación técnica, sino también ejerza una capacidad de coordinación y seguimiento de las políticas aprobadas en los diferentes espacios colegiados del Sistema Nacional Anticorrupción, desde la prevención (ASF y SAYBG) como de sanción (TFJA y FECC de la FGR)

Aspiro a hacer de la SESNA una institución promotora en todo momento de la generación de valor público, consolidarla, por un lado, como un órgano técnico de referencia nacional e internacional en la materia, y por el otro, como un ente altamente especializado que promueva debates en espacios colegiados y construya soluciones de política pública para instituciones de diversos ámbitos, poderes y órdenes de gobierno. Una SESNA cuyo quehacer técnico esté sostenido por la **coordinación de esfuerzos, para dar resultados positivos a las instituciones que son parte de la prevención, control y combate de este flagelo que es la corrupción, y en la ciudadanización de su actuar, para ahondar y restituir la confianza de la población hacia el gobierno y al bienestar de la población.**

Mi compromiso será, en consecuencia, la consolidación del espacio institucional de la SESNA como un actor relevante en la conformación y mantenimiento de un sistema intersectorial de rendición de cuentas. Para lograr lo anterior, y como mencione anteriormente, advierto necesaria una coordinación más orgánica y fluida en aquellos espacios colegiados de discusión dentro del SNA.

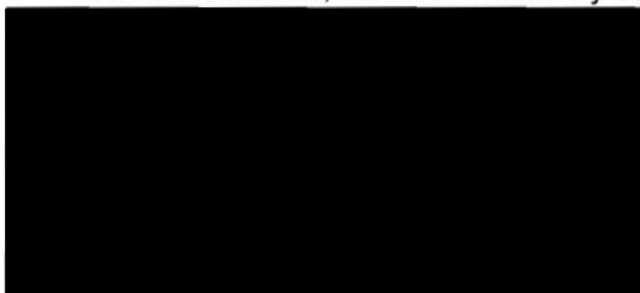
Buscar que la Comisión Ejecutiva sea un espacio incubador de soluciones, metodologías y debates anticorrupción con un fuerte vínculo con la academia, con el sector privado, así como con organismos nacionales e internacionales especializados en la materia.

Asimismo, visualizo una SESNA como facilitador de soluciones técnicas a las instituciones que integran el SNA, cuyos alcances promuevan el trabajo coordinado con otros sistemas nacionales como el de la Fiscalización y con ello consolidar la construcción de este sistema de sistemas.

Lo arriba descrito, comprende los elementos que cimentan mi solvencia, experiencia e idoneidad para ocupar la Secretaría Técnica de la SESNA. He procurado en todo momento guardar congruencia y consistencia en mi trayectoria profesional pues estoy determinado a ser un actor preponderante en la lucha que desde las instituciones públicas se articula contra la corrupción y la impunidad.

Convertirme en Secretario Técnico sería para mí el más alto escaño de una vida y trayectoria profesional, ética y honesta. Ocupar ese cargo de toma de decisión y de construcción de inteligencia anticorrupción significará concretar un sueño profesional congruente con mis ideas y mi vocación de servicio público.

De esta manera, ratifico mi interés y convicción para los efectos de la convocatoria.



1

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. PLAN DE TRABAJO

Plan de Trabajo para la SESNA. 2025-2030

I. Introducción

La corrupción y la impunidad son dos de los problemas más apremiantes que la sociedad en México espera de las instituciones pública, particularmente por las consecuencias negativas que generan sobre el bienestar individual y colectivo, el ejercicio de derechos humanos, así como en el desarrollo económico y democrático de nuestro País.

Para enfrentar esta situación, en las últimas administraciones gubernamentales se han alcanzado logros importantes, como fue la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), cuyo propósito fue incorporar una visión sistémica, estructurada y estrechamente vinculada con la sociedad civil, la población en general.

Bajo esos parámetros, los integrantes del SNA han aprobado e instrumentado políticas públicas y herramientas tecnológicas tendientes a cumplir los objetivos para los que el Sistema fue creado, así como para fortalecer la acción estatal en materia anticorrupción.

Pese a ello, los resultados observados en diversas mediciones nacionales e internacionales señalan la persistencia de la corrupción, y la existencia de brechas y retos en el aprovechamiento del entramado institucional sobre el que el SNA descansa. De acuerdo a los indicadores internacionales, nuestro país desde el 2014, va de manera permanente en caída en los indicadores de percepción de la corrupción, pasamos de 103/175 al 140/180, en el 2024.¹

Por tal razón, como parte de mi postulación al cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA, presento un plan de trabajo para los próximos cinco años, con el objetivo de que la SESNA haga visible su utilidad técnica, y colabore en generar confianza social, ante las instituciones que componen el SNA, siendo el mayor reto, generar la confianza frente a la sociedad mexicana. Todo ello mediante acciones sistémicas, buscando contar con herramientas de inteligencia artificial en anticorrupción pertinentes y generadoras de valor público.

Este plan se centra en consolidar los instrumentos de política pública ya implementados por la SESNA, con previa autorización del Comité Coordinador, así como advertir vías para generar resultados de alto valor social para que en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana se pueda controlar y combatir la corrupción de manera efectiva. Para ello, en los siguientes apartados presento los retos, principios, ejes, acciones, visión y algunos ejemplos de indicadores que, de llegar a ser Secretario Técnico, impulsaré de manera decidida, al tiempo que daré el debido seguimiento a las acciones que el Comité Coordinador ha mandatado a la Secretaría Ejecutiva.

¹ Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de la organización internacional Transparencia Internacional mide cuán corrupto es el sector público de un país con base en la percepción de expertos en el tema, así como del empresariado. En la edición 2024 del IPC, México mantiene una puntuación de 26/100, 26%, lo que ubica a nuestro país en la posición 140 de 180 países. Información disponible en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021/index/mex>, consultada el 15 de mayo de 2025.

II. Retos del Sistema Nacional Anticorrupción

El compartir mi hoja de vida dentro de los documentos requeridos, presento mi experiencia laboral y mi preparación académica, mediante ello, pongo de manifiesto que con los encargos que he desempeñado me permiten identificar los retos clave que creo enfrentará el SNA en los siguientes años, y que justifican lo plasmado por mí en el Plan de Trabajo.

Estoy convencido que la creación del SNA debe ser vista como la respuesta del Estado Mexicano para construir un andamiaje institucional sustentado en la coordinación y la participación con un rumbo común para enfrentar este flagelo llamado **corrupción**. Lo publicado en medios en los últimos 10 meses, han hecho que la percepción de la población tenga desencanto por el Sistema, sin embargo, y a pesar de lo publicado y escrito, el Sistema ha procurado que se cuente con espacios de diálogo y decisión, más limitados si, sin embargo, existen, y hay que aprovecharlos para que generen diversos elementos para identificar y cerrar los espacios a la corrupción. Todos tratan de hacer algo,—el Comité Coordinador (CC-SNA), el Comité de Participación Ciudadana (CPC) y la Comisión Ejecutiva de la SESNA (CE), solo les falta la persona que articule y opere.

Hoy en día, se tiene la **Política Nacional Anticorrupción (PNA)** y su respectivo **Programa de Implementación**, tema importante, **la puesta en marcha de la Plataforma Digital Nacional (PDN)** y su **Sistema 1, 3 y el trabajo en marcha con el Sistema 6**, la aprobación de Políticas Estatales Anticorrupción en más de dos tercios de las entidades federativas del país alineadas a la PNA, así como un avance creciente en la interconexión de instituciones a la PDN. Todo ello, no es poca cosa.

a. Restituir la confianza de la gente en las Instituciones Públicas

A pesar de los avances, en mi opinión, **el reto principal** que enfrenta el SNA es demostrar acciones y resultados que restituyan la confianza de la gente en las instituciones públicas. El ciudadano está pendiente de cómo el gobernante toma decisiones y cómo las ejecuta, esta al tanto de cómo el Gobierno reacciona frente a los problemas críticos del pasado y los que surgen, y con ello, califican y acreditan su capacidad operativa. Principalmente cuando por fallas, limitaciones, conflictos, irresponsabilidad, ignorancia y motivación, **la percepción ciudadana** considera que el gobierno deja de ser la solución a los problemas cotidianos y se logra convertirse en parte del mismo problema.

En mi experiencia la gente desconfía de las Instituciones públicas o de su Gobierno cuando el gobernante **NO** está gobernando para todos, es decir para beneficio de todos o de una mayoría, la que lo eligió; cuando la capacidad del gobierno en el uso de los recursos de los contribuyentes **NO** está siendo honesto, eficiente y eficaz; o hay ausencia o permanencia de corrupción, impunidad y eficiencia.

De ahí el reto y la oportunidad que hoy se tiene, para acrecentar en el gobierno la confianza ciudadana. Tengo la firme convicción de que se puede lograr con un excelente plan de lucha contra la corrupción; con un plan de corroborar que quienes concentran la riqueza sea de actividades lícitas y buscar que el gobierno y la administración pública otorguen las mismas oportunidades a toda la población en su quehacer cotidiano.

b. Utilidad pública a partir de la colaboración eficaz y la consolidación institucional.

El segundo reto que me gustaría enfrentar en el SNA, es que a propuesta y con la aprobación del Comité Coordinador (CC-SNA), el Comité de Participación Ciudadana

(CPC) y la Comisión Ejecutiva de la SESNA (CE), generar indicadores internos que permitan mostrar de manera extensiva e intensiva la utilidad pública de la SESNA, ello, con la generación de resultados anticorrupción y combate a la impunidad tangibles y medibles hacia la población, en particular para aquella en situación de vulnerabilidad.

Esto no implica poner en duda los resultados hasta ahora alcanzados y sino crear nuevos diálogos hacia el interior del propio SNA—ya sea en el CC-SNA, en los grupos de trabajo creados para ello y en el marco de la Comisión Ejecutiva, a fin de avanzar en el desarrollo de nuevos proyectos e intervenciones generadoras de valor público, con miras en hacer de estos espacios, incubadoras de propuestas y metodologías, así como de pautas de intervención que potencien los alcances del trabajo del SNA hacia temáticas que inciden directamente en la calidad de vida de la población, como son la equidad e igualdad sustantivas de género, educación, salud, programas sociales, trámites y servicios públicos en medios electrónicos donde no permitan la interacción con los servidores públicos, entre otros.

El tercer reto es el fortalecer el papel de la SESNA como una instancia de apoyo en la generación de propuestas técnicas hacia la SNA, seguir facilitando a las instituciones integrantes del CC-SNA de evidencias, políticas y metodologías, las cuales puedan ser aprovechadas para avanzar en la lucha anticorrupción; privilegiando el diálogo y la colaboración, tema importante, ser la instancia que fortalezca los Sistema Locales, a través de asesorías técnicas, apoyo logístico, de sistemas y exposición de temas con el CC Nacional, a fin de agilizar agendas prioritarias identificadas en los espacios colegiados de decisión Nacional.

Lo anterior, será clave para fortalecimiento técnico de los espacios de coordinación y diálogo interinstitucional nacional, y, a partir de ello desarrollar instrumentos que resulten en la apertura de agendas emergentes específicas de cada Estado o grupo de ellos, donde se generen valor útil en el combate a la corrupción y que permitan avanzar en la consolidación de políticas y herramientas de inteligencia anticorrupción.

Todo ello debe ser posible con la ayuda determinante que la SESNA y el CPC, donde ellos se promuevan y faciliten el diálogo intersectorial, con miras a mantener el pulso permanente de las demandas y necesidades sobre anticorrupción más allá del SNA. Estos retos deberán de promoverse y de converger con el necesario acompañamiento técnico e institucional en el ámbito local.

A propuesta del Secretario Técnico, con la autorización previa del CC-SNA y garantizando **el pleno respeto a su autonomía**, la institucionalización del SNA, necesariamente deberá replicarse en las entidades federativas, particularmente en aquellas en donde la integración de las Secretarías Ejecutivas Locales y sus agendas anticorrupción se encuentran aún en etapas iniciales. La SESNA, en coordinación con todas las instituciones del SNA, podrán impulsar el funcionamiento orgánico del Sistema privilegiando su orientación a resultados; el intercambio de prácticas entre sistemas nacionales (Fiscalización, Rendición de Cuentas y Transparencia); la construcción de capacidades técnicas en la materia; el fortalecimiento a la ciencia de datos, así como el acompañamiento técnico permanente en anticorrupción desde una perspectiva nacional y estatal.

III. Ejes de trabajo

a. Eje de consolidación institucional

Acción I. Asegurar la ejecución de las estrategias y líneas de acción comprometidas.

Iniciando con las instituciones integrantes del Comité Coordinador Nacional y demás entes públicos involucrados en el Programa de Implementación de la PNA. Se realizarán esfuerzos concretos para avanzar en la institucionalización del proceso de revisión, valoración y actualización, todo ello desarrollando sistemas que permitan lo anterior, de manera automatizada.

Acción II. Fortalecer la operación del MESAI (Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y de la Integridad), para que se consolide como una herramienta estratégica para analizar el desempeño y los resultados obtenidos por el Sistema Nacional y los Sistemas Locales. Se reforzará la concertación entre los integrantes del SNA y el diseño de estrategias para generar información estadística en la materia.

Acción III. Fortalecer técnicamente a la PDN para posicionarla ante el CC-SNA, como un instrumento de gran valor tecnológico en el combate a la corrupción mediante la inteligencia de datos. Con la aprobación y el apoyo del CC-SNA, la SESNA promoverá a través del diálogo y el acompañamiento técnico y político, el incremento en el número de

instituciones públicas interconectadas de distintos ámbitos, poderes y órdenes de gobierno, así como la conclusión de los sistemas que aún se encuentran en desarrollo, a saber, **el Sistema 4. Sistema de Fiscalización, y Sistema 5. Sistema de Denuncias**. Asimismo, se trabajará con las Secretarías Ejecutivas locales para fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y de nuevas habilidades para transformar los elementos contenidos en la PDN en inteligencia. Esto dotará a la CE y al CC-SNA de conocimiento materializado en propuestas de acción pertinentes y efectivas.

Acción IV. Fortalecer el acompañamiento técnico a las Secretarías Ejecutivas locales para la elaboración de sus Políticas Estatales Anticorrupción, sus Programas de Implementación, así como de los modelos de seguimiento, asegurando su alineación efectiva a los instrumentos nacionales. Para ello, se dotará a las entidades de guías, herramientas y demás instrumentos de facilitación en la materia.

b. Eje de soluciones colaborativas anticorrupción

Acción V. Con base en la Ley General de Desarrollo Social, integrar en conjunto con la CE una coalición estratégica por la integridad. Esta acción se basa en la construcción de una alianza pública-privada con el empresariado, instituciones de educación superior, sociedad civil en general, organismos internacionales, entre otros, para desarrollar un programa de integridad que forme “**contralores sociales**” en este tema. Esta alianza será un espacio de colaboración intersectorial permanente en donde se conceptualizarán e impulsarán agendas y proyectos innovadores en la materia.

Acción VI. Impulsar un sistema general de protección a denunciantes. Es alarmante la deficiencia existente en torno a la protección de denunciantes en procedimientos de investigación, lo que pone en peligro la colaboración de los ciudadanos. Esta acción comprende el impulso plural de una normativa que permita la operación eficiente de los sistemas de denuncia y de protección a nivel nacional y local para personas servidoras públicas, particulares y ciudadanía que denuncien hechos de corrupción. Para el desarrollo de este proyecto resultará crucial la colaboración con instituciones con atribuciones en la materia y consolidar la operación del Sistema 5 de la PDN. Se pretende, proteger a las personas para que no reciban actos de intimidación y represalia en su contra por colaborar con las autoridades, y buscar que el Estado las cuide para evitar que su dignidad, integridad, vida o empleo corran peligro.

Acción VII. Diseñar e implementar un sistema general de inteligencia y alertas para identificar redes de corrupción. El propósito es aprovechar y generar utilidad pública de la información contenida en la PDN, a fin de desarrollar sistemas de inteligencia y alertas de riesgos en temas como la prevención de conflictos de intereses, la colusión, la identificación de enriquecimiento ilícito y peculado; la idea es la construcción de algoritmos y herramientas que permitan identificar potenciales redes de corrupción. La consolidación de este proyecto requerirá de un esfuerzo económico sostenido, para ampliar la interconexión de diversas instituciones a la PDN y de un compromiso político de alto nivel en el marco del SNA.

Acción VIII. Con base en la Ley General de Desarrollo Social, Impulsar la conformación de un Padrón Único de Beneficiarios. La acción está orientada a contribuir en el desarrollo de un registro que amplíe y facilite la homologación de información sobre beneficiarios reales a escala nacional, con base en una mayor colaboración interinstitucional e intersectorial.

c. Eje de agenda anticorrupción a población vulnerable

Impulsar la búsqueda de agendas en anticorrupción e integridad más allá de los ámbitos comúnmente asociados al SNA. Este eje tendrá como premisa buscar la articulación y colaboración entre la SESNA y su CE con instituciones públicas, actores sociales, academia y organismos internacionales. Con el fin de impulsar acciones y proyectos que coloquen a las mujeres y a poblaciones en situación de vulnerabilidad (infancia, personas adultas mayores, poblaciones indígenas, personas con diversidad funcional, entre otras), en el centro del quehacer y detonar con ello el ejercicio pleno de sus derechos, la reducción de brechas de género y la atención de sus problemáticas específicas.

Este eje partirá de una lógica preventiva y de mitigación de riesgos de corrupción, particularmente en aquellos espacios que afectan directamente a estas poblaciones (trámites, servicios y programas públicos, acceso a la educación, salud, vivienda, oportunidades laborales, etcétera)

Acción IX. Conformar un laboratorio de anticorrupción y género. Esto implica construir una red de diálogo para desarrollar investigaciones e intervenciones enfocadas en identificar la relación entre género y corrupción; en reducir las brechas y efectos

diferenciados de la corrupción entre hombres, mujeres y personas que forman parte de la población LGTBTTTIQ+; conversatorios para conocer y dimensionar los tipos de delitos diferenciados que enfrentan las mujeres en su carrera en el sector público—como son los delitos de cuello rosa y la corrupción por necesidad—entre otras materia de investigación. Buscar la participación de instituciones especializadas en la materia (nacionales e internacionales) y de colectivos sociales, a través de la CE.

Este Plan de Trabajo, combina innovaciones y elementos de continuidad del Sistema, se prioriza el fortalecimiento en la Participación Ciudadana que describe la Ley General de Desarrollo Social y apuntan a visualizar a la Secretaría Ejecutiva del SNA como la instancia técnica por excelencia en la construcción plural de soluciones en la prevención, disuasión y sanción de actos anticorrupción. Ello a partir del trabajo dinámico y prospectivo que responde y se anticipa a las necesidades y retos que, como sociedad mexicana enfrentamos de cara a la creación de un Estado íntegro, generador de bienestar y garante de derechos para las y los mexicanos.

		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		2do Semestre		1ro	2do	1ro	2do	1ro	2do	1ro	2do	1ro	2do
Eje de consolidación institucional	Acción I. Asegurar la ejecución de las estrategias y líneas de acción comprometidas.	ACTIVIDAD PERMANENTE											
	Acción II. Fortalecer la operación del MESAI	ACTIVIDAD PERMANENTE											
	Acción III. Fortalecer técnicamente y económicamente a la PDN	ACTIVIDAD PERMANENTE											
	Acción IV. Fortalecer el acompañamiento técnico a las Secretarías Ejecutivas locales	Buscar que las 32 Entidades tengan sus PEA, y sus PI-PEA. Actividad de manera permanente.				Buscar que las 32 Entidades cumplan con la puesta en marcha del SI, y cumplan el cuarto transitorio, que vence el 6 de junio 2025, actividad permanente.				Buscar que las 32 Entidades cumplan con la puesta de la Plataforma Digital Estatal y la puesta en marcha de los Sistemas que ponga en marcha la SESNA permanente.			
Eje de soluciones colaborativas anticorrupción	Acción V. Contralores Sociales.	Actividad permanente y interconectar a las 32 Entidades Estatales											
	Acción VI. Impulsar un sistema general de protección a denunciantes	Actividad resto del año y 2026 y interconectar a las 32 Entidades Estatales con el S5											
	Acción VII. Diseñar e implementar un sistema general de inteligencia y alertas para identificar redes de corrupción	Actividad resto del año y 2026 y interconectar a las 32 Entidades Estatales con algoritmos											
	Acción VIII. Padrón Único de Beneficiarios	Actividad permanente y interconectar a las 32 Entidades Estatales											
Eje de agenda anticorrupción a población vulnerable	Acción IX. Conformar un laboratorio de anticorrupción y género	ACTIVIDAD 2DO SEMESTRE 2025 Y 2026											

8. ACTA DE NACIMIENTO



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Y COMO
DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO CERTIFICO QUE EN EL ARCHIVO
DEL REGISTRO CIVIL EN CIUDAD VICTORIA SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA
LEVANTADA POR EL C. OFICIAL EVERARDO M. GONZALEZ QUE CONTIENE LOS SIGU



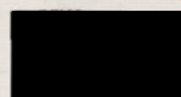
ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED] ¹ CRIP: =====
CURP: ===== [REDACTED] ²

LUGAR DEL REGISTRO: MATAMOROS, TAMAULIPAS

NOMBRE:

ABEL CALDERON CORTEZ



FECHA DE NACIMIENTO:

17/02/1970

HORA DE NACIMIENTO:

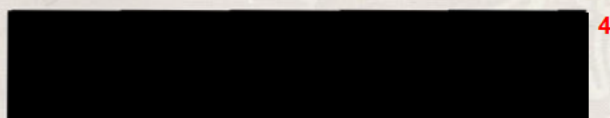
01:00

COMPARECIO:

PADRE

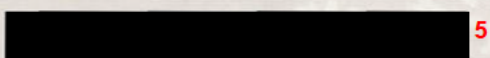
PRESENTADO:

VIVO

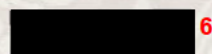


CERTIFICADO NACIMIENTO: =====

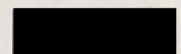
NOMBRE DEL PADRE:



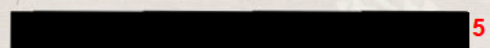
NACIONALIDAD:



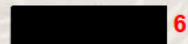
EDAD:



NOMBRE DE LA MADRE:



NACIONALIDAD:



EDAD:



SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 42 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS, EN CIUDAD VICTORIA A LOS 24 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2011. DOY FE.

Datos testados: (1) Número de oficialía, número de libro y número de acta, (2) Fecha de registro, (3) Sexo, (4) Lugar de
nacimiento, (5) Nombre de una tercera persona, (6) Nacionalidad de una tercera persona y (7) Edad de una tercera persona
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SELLO DEL
REGISTRO CIVIL



Gobierno del Estado de Tamaulipas
Secretaría General de Gobierno
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

LIC. ROSALINDA BANDA GOMEZ
DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO

COSTO \$ 57,00

5771108

9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL

10. TÍTULO PROFESIONAL



La Universidad Autónoma de Tamaulipas



otorga a

Abel Calderón Cortez

el Título de

Contador Público

en atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos por la Ley, y haber sido aprobado en el Examen Profesional que sustentó el día 6 de mayo de 1996, en la Facultad de Comercio y Administración de Cd. Victoria, Tamps., de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

"Verdad-Belleza-Probidad"

Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de julio de 1996.

El Secretario General

M. D. Z. Fernando Arizpe García

El Rector de la Universidad

Ing. Humberto Francisco Filizola Haces

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



La Universidad Internacional de América

Otorga a

Abel Calderón Cortez

El Grado de

Maestro en Administración Pública



En uso de las facultades que le confiere al Acuerdo Gubernamental, del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial, número veinte, tomo CXXIV, del diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Y en atención a que demostró haber realizado los estudios correspondientes y haber aprobado el Examen de Grado que sustentó el día 22 de Febrero de 2005, según constancias archivadas en la Vicerrectoría Académica.

"Ser, Para Saber Hacer"

¹ Se expide el presente Grado Académico, en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos.
El día 21 de Marzo de 2005.

El Rector

Dr. Marcelino Magaña



RECTORIA

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Detalle del registro

Número de Cédula:

13483515

Nombre:

ABEL CALDERON CORTEZ

Género:

HOMBRE

Profesión:

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Año de expedición:

2023

Institución:

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AMÉRICA

Tipo:

C1

[Solicitud de corrección de datos](#)

Detalle del registro

Número de Cédula:

2545477

Nombre:

ABEL CALDERÓN CORTÉZ

Género:

HOMBRE

Profesión:

LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO

Año de expedición:

1997

Institución:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Tipo:

C1

[Solicitud de corrección de datos](#)

11. DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Para uso exclusivo de Contraloría Gubernamental.
No de Comprobación: 20250514131441000014
CURP: [REDACTED]
R.F.C: [REDACTED]
No de Transacción: 145061747246481651

1
2

Declaración de Conclusion (28 de ABRIL de 2025)

Ciudad Victoria, Tamps, a 14 DE MAYO DE 2025

C. ABEL CALDERON CORTEZ
PRESENTE.

Con esta fecha se recibió su Declaración Final de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos de la Decimoprimera de las Normas e Instructivo para el llenado y presentación del formato de declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, presentada bajo protesta de decir verdad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 33 fracción III, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, de la que se acusa de recibo, la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés ha sido presentada de manera electrónica con caracteres de autenticidad del acuse de recibo electrónico 9d 53 6c 23 2f de 4e bd 5c 16 dc 04 7a 5a f2 eb b4 69 0f 61, firmada electrónicamente con el número 3f304d18a617fda6ce07ad0bef0c236b43f9157a6e3da4149a56a2cf0e1207c3.fup, en sustitución del autógrafa, y con el mismo valor probatorio, aceptando las condiciones generales para la utilización de la clave de usuario y contraseña como firma de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
b25e3ad1b71220e821587f9fb51f5ca201dd8b5e
LIC. JANNIA ANABAENA QUIÑONES BARRÓN

Datos testados: (1) CURP y (2) RFC.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Número de transacción:
3f304d18a617fda6ce07ad0bef0c236b43f9157a6e3d
a4149a56a2cf0e1207c3

Contraloría Gubernamental.
Presente

1
3 C.ABEL CALDERON CORTEZ con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED], con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 149 y 150 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 14, 16 y 41 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Para Tamaulipas; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46, primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 1, 2 fracción I, 3 fracción VI y IX, 4 fracción I y II, 6, 7, 8, 8 fracción I, 10, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 46, 48 y 49 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas Para Tamaulipas y los diversion 1, 2, 3, 5 aptado 1.1.4, artículo 7, artículo 9 fracción XXXVI, artículo 35 fracciones I, II, III, IV, XIV, XXI, XXII y XLII y artículo 36 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas de fecha veinticinco (25) de julio del dos mil veintitrés (2023) y con apoyo a lo previsto por el ACUERDO dictado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expidió las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que establece que de conformidad con los artículos 34 y 38 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose FIEL o usuario y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet, así como en términos de las DISPOSICIONES Generales que establecen los mecanismos de identificación digital y control de acceso que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública federal, las dependencias de los estados y las empresas productivas del Estado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el diez de mayo de dos mil dieciocho, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de conclusion que bajo protesta de decir verdad presento ante la Contraloría Gubernamental. con fecha 14 de mayo de 2025 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo de presentar ante el director administrativo de mi dependencia o entidad, el cual recibe, integra y valida la totalidad de las cartas de aceptación y posteriormente deberá enviar al órgano interno de control o comisario correspondiente, la documentación integrada para su resguardo a más tardar el último día hábil de junio.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

Datos testados: (1) CURP y (3) Correo electrónico personal.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DECLARACIÓN CONCLUSIÓN

2

FECHA DE RECEPCIÓN: 14/05/2025

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S): CALDERON CORTEZ ABEL
CURP: [REDACTED] 1
RFC: [REDACTED] 2
HOMOCLAVE:
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL / ALTERNO: [REDACTED] 3
NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA:
NÚMERO CELULAR PERSONAL: [REDACTED] 4
SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL: [REDACTED] 5
RÉGIMEN MATRIMONIAL:
PAÍS DE NACIMIENTO: MÉXICO
NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO DEL DECLARANTE

6

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

ESCOLARIDAD						
NIVEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UBICACIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTO OBTENIDO	FECHA
LICENCIATURA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	MEXICO	CONTADOR PUBLICO	FINALIZADO	TITULO	1995-05-01
MAESTRIA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AMERICA	MEXICO	ADMINISTRACION PUBLICA	FINALIZADO	TITULO	2005-03-21
DOCTORADO	CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO	MEXICO	DOCTORADO EN ANTICORRUPCION Y SISTEMA DE JUSTICIA	FINALIZADO	TITULO	2024-12-31

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE CONCLUYE

Datos testados: (1) CURP, (2) RFC, (3) Correo electrónico personal, (4) Número de teléfono privado, (5) Situación Personal/Estado civil y (6) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO:
ÁMBITO PÚBLICO:
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO:
NIVEL JERARQUICO:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:
¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?:
NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL:
FECHA DE CONCUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:
TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN:

ESTATAL
EJECUTIVO
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Director (a) General u Homólogo (a)
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIO TECNICO
No
200
ADMINISTRACION DEL ORGANISMO, FUNGIR COMO SECRETARIO TECNICO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICURRUPCION
2025-04-28
83418532540

DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

CALLE:
NÚMERO INTERIOR:
MUNICIPIO / ALCALDÍA:
CÓDIGO POSTAL:

EGIDIO TORRE REPETO

VICTORIA
87027

EN MÉXICO DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

NÚMERO EXTERIOR:
COLONIA / LOCALIDAD:
ENTIDAD FEDERATIVA:

204
VILLA JARDÍN
TAMAULIPAS

EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE:
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO:
ÁMBITO PÚBLICO:
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA:
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO:
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL:
FECHA DE INGRESO:
FECHA DE EGRESO:
LUGAR DONDE SE UBICA:

PUBLICO
ESTATAL
EJECUTIVO
COMISION DE AGUA POTABLE DE LA ZONA CONURBADA
GERENCIA FINANCIERA
COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS
ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
2015-09-15
2016-07-31
MEXICO

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE:
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO:
ÁMBITO PÚBLICO:
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA:
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO:
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL:
FECHA DE INGRESO:
FECHA DE EGRESO:
LUGAR DONDE SE UBICA:

PUBLICO
ESTATAL
EJECUTIVO
UNIDAD EJECUTIVA DE LA SET
SECRETARIA DE EDUCACION EN TAMAULIPAS
COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS COMPENSATORIOS
ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS FEDERALES PARA LA APLICACION EN LOS ALUMNOS CON BAJOS RECURSOS
2016-10-01
2017-06-30
MEXICO

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE:

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO:

ÁMBITO PÚBLICO:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA:

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO:

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL:

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE EGRESO:

LUGAR DONDE SE UBICA:

PUBLICO

FEDERAL

EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO

DELEGACION TAMAULIPAS

SUBDELEGADO DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TE

ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA, APLICACION DEL DERECHO AGRARIO Y EL FOMENTO DE LA VIVIENDA

2017-10-01

2018-12-01

MEXICO

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE:

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO:

ÁMBITO PÚBLICO:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA:

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO:

ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL:

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE EGRESO:

LUGAR DONDE SE UBICA:

PUBLICO

FEDERAL

EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO

DELEGACION TAMAULIPAS

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION

ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA, APLICACION DEL DERECHO AGRARIO Y EL FOMENTO DE LA VIVIENDA

2018-11-01

2019-06-30

MEXICO

Dato testado: (7) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DE DATOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO:
(Sin Observaciones)

INGRESOS DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O
DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Dato testado: (7) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DE DATOS DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO:
(Sin Observaciones)

I. REMUNERACIÓN NETA DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	296000
II. OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.5)	0
II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
II.4 POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
II.5 OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
A. INGRESOS DEL DECLARANTE DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	296000
B. INGRESOS DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	8
C. TOTAL DE INGRESOS NETOS DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	506243

POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y / O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE NEGOCIO	MONTO
-----------------------	-----------------	-------

POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

TIPO INSTRUMENTO	MONTO
CAPITAL	0
FONDOS DE INVERSIÓN	0
ORGANIZACIONES PRIVADAS	0
SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	0
VALORES BURSÁTILES	0
BONOS	0
OTRO (ESPECIFIQUE)	0

POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

TIPO DE SERVICIO	MONTO
------------------	-------

POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

TIPO BIEN	MONTO
MUEBLE	0
INMUEBLE	0
VEHÍCULO	0

OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

TIPO INGRESO	MONTO
--------------	-------

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DE INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE:
(Sin Observaciones)

Dato testado: (8) Ingresos de la pareja, dependientes económicos.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR? Si

FECHA DE INICIO:	2024-01-01	FECHA DE CONCLUSIÓN:	2024-12-31
INGRESOS NETOS, RECIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR			
I.- REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE, RECIBIDA DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES)(CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)			1047200
II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE, RECIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL II.1 AL II.5)			0
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y / O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)			
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)			0
II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)			
II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)			0
II.5.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)			
A.- INGRESO NETO DEL DECLARANTE, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL NUMERAL I Y II)			1047200
B.- INGRESO NETO DE LA PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (DESPUÉS DE IMPUESTOS)			8
C.- TOTAL DE INGRESOS NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DE LOS			1800072

POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y / O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE NEGOCIO	MONTO
-----------------------	-----------------	-------

POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

TIPO INSTRUMENTO	MONTO
CAPITAL	0
FONDOS DE INVERSIÓN	0
ORGANIZACIONES PRIVADAS	0
SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	0
VALORES BURSÁTILES	0
BONOS	0
OTRO (ESPECIFIQUE)	0

POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

TIPO DE SERVICIO	MONTO
------------------	-------

POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

TIPO DE BIEN ENAJENADO	MONTO
MUEBLE	0
INMUEBLE	0
VEHÍCULO	0

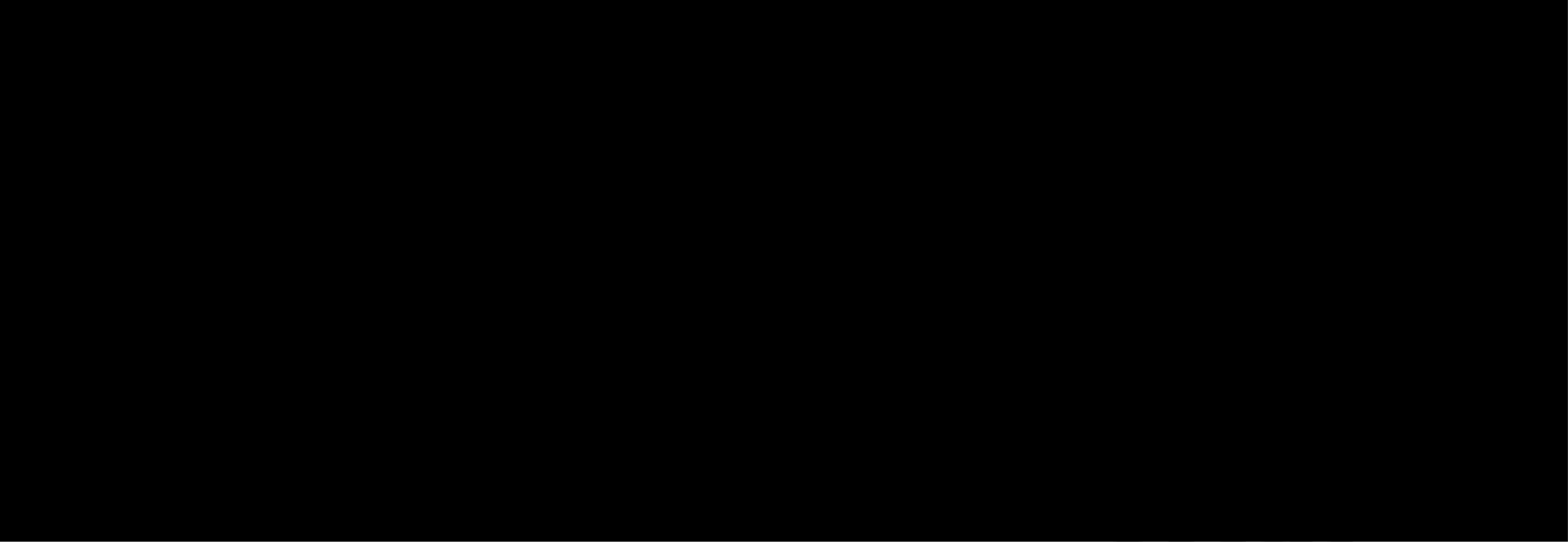
OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

TIPO INGRESO	MONTO
--------------	-------

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE AÑO INMEDIATO ANTERIOR:
(Sin Observaciones)

BIENES INMUEBLES (SITUACIÓN ACTUAL) **Dato testado: (8) Ingresos de la pareja, dependientes económicos.**
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

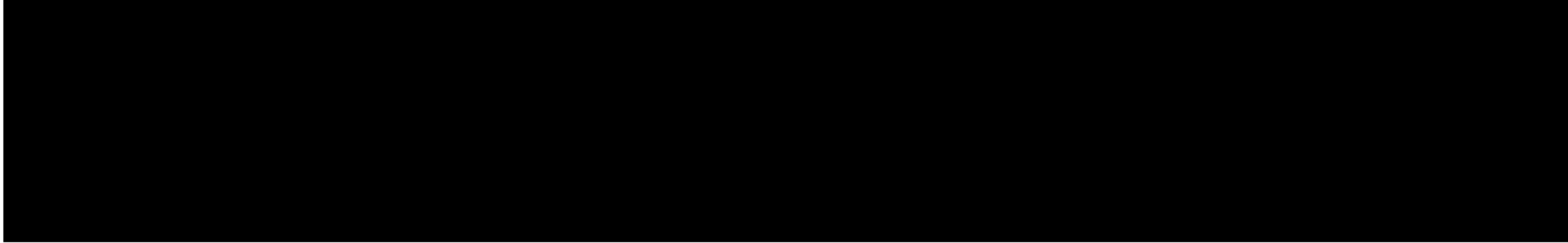
TODOS LOS DATOS DE BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEA EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.
BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS



VEHÍCULOS (SITUACIÓN ACTUAL)

TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEA EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS. VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

TIPO DE VEHÍCULO:	TITULAR DEL VEHÍCULO:	
AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA	DECLARANTE	
TRANSMISOR:	RFC:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR:
PERSONA MORAL	MTA1503188V8	MODA AUTO SA DE CV
RELACIÓN DEL TRANSMISOR DEL VEHÍCULO CON EL TITULAR:		
NINGUNO		
MARCA:	MODELO:	AÑO:
HYUNDAI	SONATA	2016
NÚMERO DE SERIE O REGISTRO:		
10		
¿DÓNDE SE ENCUENTRA REGISTRADO?		
10		
FORMA DE ADQUISICIÓN:	FORMA DE PAGO:	VALOR DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO:
COMPRVENTA	CRÉDITO	341650
TIPO DE MONEDA:	FECHA DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO:	EN CASO DE BAJA DEL VEHÍCULO INCLUIR MOTIVO:
PESO MEXICANO	2016-10-09	



BIENES MUEBLES

(Ninguno)

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)

TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO:

BANCARIA

SUB TIPO DE INVERSIÓN:

CUENTA DE NÓMINA

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES:

DECLARANTE

NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA:

12

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS ?

MEXICO

INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL:

BANORTE

RFC:

BMN930209927

PAÍS DÓNDE SE LOCALIZA:

SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL):

12

TIPO DE MONEDA:

PESO MEXICANO

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE INVERSIONES:

(Sin Observaciones)

Datos testados: (11) Todos los datos de los vehiculos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante y (12) En la sección de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, únicamente los datos del número de cuentan contrato o póliza y el saldo a la fecha.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ADEUDOS / PASIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)

TODOS LOS DATOS DE LOS ADEUDOS / PASIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.

ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

TITULAR DEL ADEUDO:

DECLARANTE

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO:

2023-03-20

SALDO INSOLUTO (SITUACIÓN ACTUAL):

14

OTORGANTE DEL CRÉDITO:

PERSONA MORAL

¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?

MÉXICO

TIPO DE ADEUDO:

TARJETA DE CRÉDITO BANCARIA

MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO:

39500

Nombre:

HSBC

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO:

14

TIPO DE MONEDA:

PESO MEXICANO

RFC:

HMI950125KG8

PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (SITUACIÓN ACTUAL)

(Ninguno)

DECLARACIÓN DE INTERESES

PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

(Ninguno)

¿ PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES ? (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

(Ninguno)

APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

(Ninguno)

REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

(Ninguno)

Datos testados: (13) Todos los datos de los adeudos de la pareja y/o dependientes económicos y (14) En la secciones de adeudos del declarante únicamente los datos de número de cuenta o contrato y el saldo a la fecha.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

(Ninguno)

FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

(Ninguno)

VISTA

12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

1

Clave R.F.C.

2

Nombre, Denominación o Razón social

ABEL CALDERON CORTEZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 12 de mayo de 2025 a las 16:25 horas

Notas

- 1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública
- 3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- 4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena original, (4) Sello digital y (5) Código QR.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cadena Original

3

5

Sello Digital

4

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena original, (4) Sello digital y (5) Código QR, De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cadena Original

3

5

Sello Digital

4



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

13. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS 16 MAYO DE 2025.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

PRESENTES

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) Que estoy en pleno goce de sus derechos civiles y que no he sido condenada/o por delito alguno con sentencia firme;
- b) Que gozo de buena reputación;
- c) Que cuento con independencia político-partidista, así como con autonomía que me permite una actuación objetiva e imparcial en el cargo al que postula;
- d) Que no he sido registrada/o como candidata/o, ni he desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación, de conformidad con el artículo 34, fracción VII, de la LGSNA;
- e) Que no he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político o bien, en ninguna asociación adherente a partido político alguno en los últimos cuatro años anteriores a la designación, esto de conformidad con el artículo 34, fracción VIII, de la LGSNA;
- f) Que no he sido miembro o afiliada/o, en ningún partido político o bien, ninguna asociación adherente a partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, de conformidad con el artículo 34, fracción IX, de la LGSNA;
- g) Que no he desempeñado el cargo de secretario de Estado ni Procurador o Fiscal General de la República y/o fiscal o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación, de conformidad con el artículo 34, fracción X, de la LGSNA;
- h) Que otorgo consentimiento para hacer versiones públicas de los documentos entregados para los efectos de la presente Convocatoria, así como para que las sesiones públicas en las que participe y sus evaluaciones resultantes del proceso sean difundidas en los medios que para tales efectos disponga el CPC Nacional y,
- i) Que he leído y acepto las bases, procedimientos, términos, condiciones, determinaciones, deliberaciones y resultados que deriven de la presente Convocatoria, así como de su metodología de evaluación.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

ABEL CALDERÓN CORTÉZ

**14. CARTA BAJO
PROTESTA DE DECIR
VERDAD EN MATERIA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO**

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS; A 16 DE MAYO DE 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) No haber sido condenado, o sancionado mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- b) No haber sido condenado, o sancionado mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No haber sido condenado o sancionado mediante Resolución firme como deudor alimentario moroso.

1



ABEL CALDERON CORTEZ



Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

15. AVISO DE PRIVACIDAD